III-91-131

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

QUE en la ciudad de Guayaquil, el día 12 del presente mes, falleció el eminente ciudadano, señor Ing. **Miguel Aspiazu Carbo;**

QUE el Ing. **Miguel Aspiazu Carbo,** desempeñó en varias ocasiones la representación popular como Diputado y Senador por la provincia de los Ríos y que además fue Embajador dentro del servicio exterior ecuatoriano; y,

QUE en el ejercicio de las funciones públicas mencionadas, demostró siempre un acendrado patriotismo, honestidad y capacidad al servicio de los auténticos intereses nacionales.

En uso de sus atribuciones

ACUERDA

1.- Lamentar la desaparición del ilustre ecuatoriano que acaba de fallecer.

2.- Enviar a sus familiares copia autógrafa del presente Acuerdo.

3.- Publicarlos por la prensa.

Dado en Quito, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.

Dr. Edelberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lcdo. Camilo Restrepo Guzmán
SECRETARIO GENERAL